

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DON REINALDO JACIMINO ORTIZ**

**DECRETO EXENTO N° 3399
RECOLETA, 08 SET. 2014**

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 19/08/2014 presentada por don Reinaldo Jacimino Ortiz, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de don Reinaldo Jacimino Ortiz.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a don Reinaldo Jacimino Ortiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$123.000 (Ciento veinte y tres mil pesos), domiciliado en [REDACTED] comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la adquisición medicamentos.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Reinaldo Jacimino Ortiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/DMC/CPG/ACC.
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal -Secretario Municipal
-Control -D.A.F.
-Contabilidad -Dideco
-Social (2)

